

TÉRMINOS DEFINIDOS



Society of Professional Rope Access Technicians

Sociedad de Técnicos Profesionales de Trabajos Verticales en Cuerda

994 Old Eagle School Road, Suite 1019

Wayne, PA 19087 EE.UU.

sprat.org

info@sprat.org

Número de registro:

SOC-02-SPA

Historial de revisiones:

Versión 23A aprobada por la junta directiva y el SOC Abril 2023

Índice:

1. Propósito, Alcance	Error! Bookmark not defined.
2. Términos definidos	3
Apéndice 1. Anatomía de un sistema de trabajos verticales en cuerda	6
Apéndice 2. Jerarquía de términos del sistema de trabajos verticales en cuerda.....	7

Notas de uso:

Visite <https://sprat.org> para consultar las [versiones](#) más recientes [de las normas, documentación de apoyo y noticias](#).



1. Objetivo y alcance

1.1. Objetivo

- 1.1.1. El objetivo de este documento es proporcionar un conjunto de definiciones de términos técnicos utilizados en las normas, directrices y otra documentación asociada de SPRAT.

1.2. Alcance

- 1.2.1. Este documento proporciona un conjunto coherente de terminología que se utiliza en la documentación de SPRAT.
- 1.2.2. Aunque existen muchas otras palabras para referirse a los mismos temas, se han elegido estos términos por coherencia y precisión.

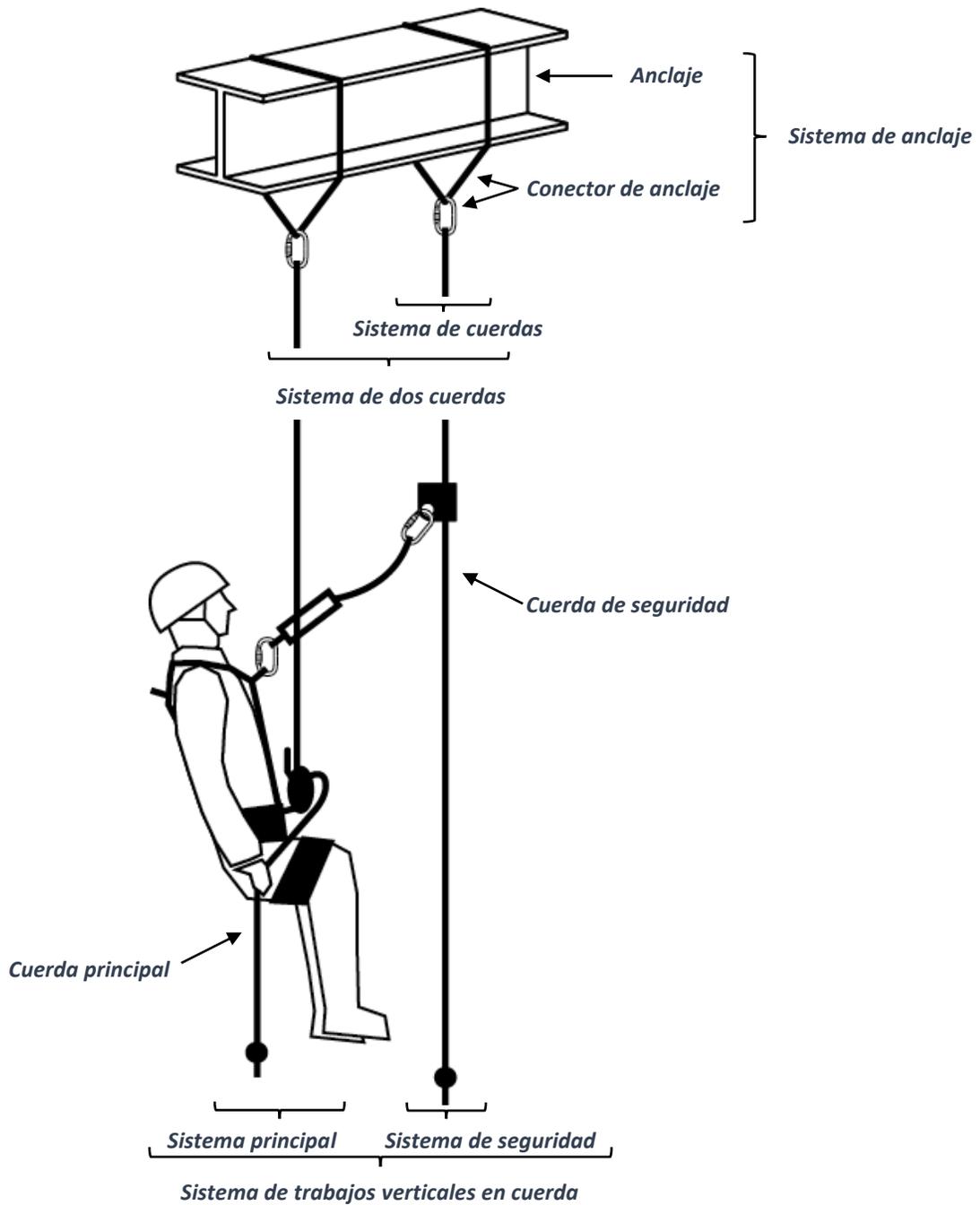
2. Términos definidos

- 2.1. **Distancia de activación** (FF_A). Aumento de la longitud de un sistema de protección contra caídas antes de que éste aplique una fuerza apreciable para detener una caída.
- 2.2. **Plan de trabajos verticales en cuerdas**: Declaración escrita elaborada por el **empleador en la** que se describe cómo debería realizarse un determinado trabajo (o tipos de trabajos cuando éstos sean esencialmente idénticos).
- 2.3. **Progresión**: Método de progresión vertical y/o lateral en suspensión, ya sea pasando directamente de un **sistema de anclaje** a otro o utilizando **sistemas de anclaje** móviles.
- 2.4. **Anclaje**: Objeto que soporta o soporta parcialmente un **técnico de trabajos verticales en cuerda** suspendido o una carga.
- 2.5. **Conector de anclaje**: Pieza de equipo introducida para establecer una interfaz entre un **anclaje** o **anclajes** y los demás componentes de un **sistema principal** o de **seguridad**.
- 2.6. **Sistema de anclaje**: **Anclaje(s)** y **conector(es) de anclaje** asociado(s) utilizado(s) como interfaz dentro de un **sistema principal** y/o de **cuerda de seguridad**.
- 2.7. **Distancia de detención** (AD). Distancia vertical recorrida tras la interacción inicial con un sistema de protección contra caídas. Esta distancia es la suma de la **distancia de activación** y la **distancia de desaceleración**.
- 2.8. **Aparato de ascenso**: Un tipo de **pinza de cuerda** que se utiliza principalmente para trepar por una cuerda agarrando la cuerda cuando está cargada en una dirección y deslizándose libremente en la dirección opuesta.
- 2.9. **Modo de ascenso**: Un **sistema de trabajos verticales en cuerda** (incluido un **sistema de seguridad**) en el que los **aparatos de ascenso** son las conexiones con el **técnico de trabajos verticales en cuerda** dentro del **sistema principal**.
- 2.10. **Cuerda de seguridad**: Cuerda utilizada dentro de un **sistema de seguridad** para protegerse contra caídas si el usuario resbala o falla un componente del **sistema principal**.
- 2.11. **Sistema de seguridad**: Sistema completo, incluso **sistema(s) de anclaje(s)** cuerda(s), y/o equipo necesario para absorber las fuerzas de la detención de caídas de un **técnico de trabajos verticales en cuerda** o carga.
- 2.12. **Mosquetón**: Tipo de conector, formado como un bucle completo con una puerta de entrada accionada por resorte.
- 2.13. **Compatible**: Que funcionan correctamente juntos de la manera prevista.
- 2.14. **Instructor competente**: Una persona que, basada en su capacitación, educación, conocimientos y experiencia en trabajos verticales en cuerda, puede impartir a otros un programa educativo cuantificable de forma segura y eficaz.
- 2.15. **Distancia de desaceleración** (DD). Distancia vertical recorrida durante la aplicación de fuerza para detener una caída.
- 2.16. **Descensor**: Dispositivo de fricción regulable que permite a su operador controlar el descenso, la parada y la suspensión de una persona o de una carga.
- 2.17. **Modo de descenso**: Un **sistema de trabajos verticales en cuerda** (incluido un **sistema de seguridad**) en el que un **aparato de descenso** es la conexión con el **técnico de trabajos verticales en cuerda** dentro del **sistema principal**.
- 2.18. **Desviación**: El uso de un sistema de anclaje direccional para ajustar la trayectoria de caída de un sistema de dos cuerdas.

- 2.19. **Sistema de anclaje direccional:** *Sistema de anclaje* en el que una cuerda aprueba a través de un *conector de anclaje*, como un *mosquetón* o una polea.
- 2.20. **Discrepancia:** Calificación emitida por un problema de seguridad no crítico realizado por un candidato, mientras está siendo evaluado, que demuestra una falta de cumplimiento con las normas de SPRAT o las especificaciones del fabricante del equipo y/o crea un riesgo de lesiones menores o daños al equipo o a la propiedad.
- 2.21. **Empleador:** Una corporación, sociedad, propietario, agencia gubernamental u otra organización que autoriza a sus empleados a realizar trabajos verticales en cuerda.
- 2.22. **Reprobado:** Calificación emitida por un problema crítico de seguridad realizado por un candidato, mientras está siendo evaluado, que demuestra el incumplimiento de las normas de SPRAT o de las especificaciones del fabricante del equipo y/o crea un riesgo de lesiones graves o daños al equipo o a la propiedad.
- 2.23. **Trayectoria de caída:** Recorrido que baja en línea recta siguiendo la gravedad desde un punto dado.
- 2.24. **Zona de caídas:** Zona en la que las personas corren el riesgo de caerse, por ejemplo, *en la cuerda* o cerca de un borde de trabajo.
- 2.25. **Sistema de anclaje fijo:** *Sistema de anclaje* en el que una cuerda o elemento de amarre termina con un nudo o una terminación cosida.
- 2.26. **Sistema de seguridad fijo:** Sistema en el que un *técnico de trabajos verticales en cuerda* acciona un dispositivo de seguridad o similar, conectado a un *sistema de anclaje*, con el fin de detener la caída de otra persona o carga.
- 2.27. **Caída libre.** El acto de caer antes de la aplicación de fuerzas para detener la caída.
- 2.28. **Distancia de caída libre (FF).** Distancia vertical recorrida antes de la aplicación de fuerzas para detener una caída.
- 2.29. **Potencial de caída libre (FF_L).** Distancia vertical recorrida antes de la interacción con un sistema de protección contra caídas.
- 2.30. **Zona de peligro:** Cualquier área donde una persona puede estar en riesgo como resultado del trabajo que se está realizando. Esto incluye a los *técnicos de trabajos verticales en cuerda*, así como a cualquier persona en un nivel inferior que pueda ser golpeada por la caída de un objeto.
- 2.31. **Evaluador independiente:** Un evaluador que no ha formado al candidato ni está actualmente empleado por la empresa de formación o el *empleador* del candidato.
- 2.32. **Técnico de nivel 1:** La persona que tiene una certificación vigente que demuestra que ha completado exitosamente los requisitos de un *técnico de nivel I* según los *requisitos de certificación para trabajos verticales en cuerda*.
- 2.33. **Técnico de nivel 2:** Una persona que tiene una certificación vigente que demuestra que ha completado con éxito los requisitos de un *técnico de nivel II* según los *requisitos de certificación para trabajos verticales en cuerda*.
- 2.34. **Técnico nivel 3:** persona que posee una certificación vigente que demuestra haber completado con éxito los requisitos de un *técnico nivel III según lo* exigido por los *requisitos de certificación para trabajos verticales en cuerdas*.
- 2.35. **Potencial de caída libre limitado:** la restricción de la posible caída libre a no más de 60 cm (2 pies).
- 2.36. **Mosquetón de bloqueo:** *Mosquetón* con un mecanismo que reduce la posibilidad de que un gatillo se abra inadvertidamente. Un mecanismo de bloqueo requiere al menos dos acciones manuales consecutivas diferentes para abrir el gatillo.
- 2.37. **Cuerda principal:** La cuerda principal utilizada para descender, ascender o posicionarse.
- 2.38. **Sistema principal:** Sistema completo, incluyendo *sistema(s) de anclaje*, cuerda(s) y/o equipo necesario para soportar las fuerzas de un *técnico de trabajos verticales en cuerda* o una carga durante uso normal.
- 2.39. **Resistencia mínima de ruptura (MBS):** Fuerza mínima especificada por el fabricante a la que puede fallar un componente nuevo.
- 2.40. **En la cuerda:** La condición de estar suspendido o sujeto a una cuerda.
- 2.41. **Autoridad reguladora que preside:** Organismo gubernamental con jurisdicción sobre una zona en la que se realizan trabajos.
- 2.42. **Vigilante de la prueba:** Persona que supervisa a los estudiantes para la realización de exámenes. El *Vigilante de la prueba* debe ser aprobado por SPRAT y presentar una declaración jurada firmada.

- 2.43. **Fraccionamiento:** Uso de *sistemas de anclaje fijos* intermedios dentro del recorrido de un *sistema de dos cuerdas*, normalmente para ajustar la trayectoria de *caída* del *sistema de dos cuerdas*.
- 2.44. **Rescate remoto:** Procedimiento para rescatar a técnicos de trabajos verticales en cuerda sin colocar un rescatador en la cuerda.
- 2.45. **Sistema de rescate remoto:** Todo el equipo utilizado para el rescate de un técnico de trabajos verticales en cuerda sin colocar a un rescatador en la cuerda.
- 2.46. **Servicio de rescate:** Organización determinada por el **empleador** capaz de realizar rescates seguros y eficaces de *técnicos de trabajos verticales en cuerda*.
- 2.47. **Rescatador:** Persona responsable de la evacuación segura de otra persona en caso de emergencia.
- 2.48. Trabajos **verticales en cuerda:** Técnicas que permiten el descenso, el ascenso y el movimiento lateral para llegar al lugar de trabajo deseado y salir de él, que utilizan conexiones directas para la suspensión desde el *sistema* o *sistemas principales* y que se centran en un potencial de *caída libre limitado* para el *sistema* o *sistemas de seguridad*. Normalmente, estas técnicas emplean *sistemas de dos cuerdas*.
- 2.49. **Administrador del programa de trabajos verticales en cuerda:** Una persona autorizada por su **empleador** para ser responsable de administrar el programa de trabajos verticales en cuerda del empleador, que tiene los conocimientos, experiencia y calificaciones adecuados para administrar el programa de trabajos verticales, incluso los asuntos relacionados con la seguridad, capacitación, reglamentos, dotación de personal, selección y manejo de equipo y otras responsabilidades del programa según designado por el **empleador**.
- 2.50. **Supervisor de trabajos verticales en cuerda:** Una persona con la capacitación, destrezas, experiencia y certificación necesarias para asumir la responsabilidad de todo el lugar de trabajo de trabajos verticales en cuerda, incluso la administración de otros *técnicos de trabajos verticales en cuerda* en el lugar de trabajo, que es capaz de diseñar, evaluar y especificar *los sistemas de trabajos verticales en cuerda*, y que tiene los conocimientos, experiencia y destrezas necesarios para dirigir las operaciones de rescate y realizar rescates avanzados de los *sistemas de trabajos verticales en cuerda*.
- 2.51. **Sistema de trabajos verticales en cuerda:** Todos los componentes, incluyendo el sistema o sistemas principales y de seguridad que conectan a un técnico de trabajos verticales en cuerda a un *anclaje* o *anclajes*.
- 2.52. **Técnico de trabajos verticales en cuerda:** Una persona que ha completado un programa de certificación de trabajos verticales en cuerda y tiene la capacitación y experiencia apropiadas para desempeñar las funciones requeridas según el nivel de responsabilidad asignado.
- 2.53. **Bloqueador para cuerda:** Dispositivo utilizado para agarrar una cuerda con el fin de soportar una carga.
- 2.54. **Sistema de cuerdas:** Cuerda(s) y sistema(s) de anclaje a los que se puede fijar el equipo para establecer un sistema de seguridad o principal.
- 2.55. **Zona de seguridad:** Cualquier zona situada fuera de la *zona de peligro* o de *caídas*.
- 2.56. **Estiramiento** (x_w). Extensión vertical entre el punto más bajo del trabajador y el enganche del arnés durante una caída.
- 2.57. **Péndulo en caída libre.** Movimiento de tipo pendular que se produce durante y/o después de la caída libre.
- 2.58. **Distancia de caída en péndulo** (*SFD*). Distancia vertical recorrida entre el inicio y el punto más bajo de una caída en péndulo.
- 2.59. **Distancia total de caída** (*TFD*). Distancia vertical total recorrida desde el inicio y el punto más bajo de una caída, con referencia a la sujeción del arnés de un trabajador a un sistema de protección contra caídas.
- 2.60. **Sistema de restricción de desplazamiento:** Sistema de fijación a un anclaje que impide que se produzca una caída.
- 2.61. **Sistema de dos cuerdas:** Cuerda(s) y *sistema(s) de anclaje* a los que se puede fijar equipo para establecer un *sistema principal* y uno de seguridad. En un *sistema de dos cuerdas*, los *sistemas de cuerdas* individuales son intercambiables como *cuerdas principales* o *de seguridad*.

Apéndice 1. Anatomía de un sistema de trabajos verticales en cuerda



Apéndice 2. Jerarquía de términos del sistema de trabajos verticales en cuerda

- **Sistema de trabajos verticales en cuerda:** Todos los componentes, incluidos el *sistema principal* y el *de seguridad*, que conectan a un *técnico de trabajos verticales en cuerda* a un *anclaje* o *anclajes*.
 - **Sistema de dos cuerdas:** Cuerda(s) y *sistema(s) de anclaje* a los que se pueden fijar equipos para establecer un *sistema principal* y un *sistema de seguridad*. En un *sistema de dos cuerdas*, los *sistemas de cuerdas* individuales son intercambiables como *cuerdas principales* o *de seguridad*.
 - **Sistema de cuerdas:** *Cuerda(s)* y *sistema(s) de anclaje* a los que puede fijarse el equipo para establecer un *sistema de seguridad* o *principal*.
 - **Sistema de seguridad:** Sistema completo, *sistema(s) de anclaje(s)* cuerda(s), y/o equipo necesario para absorber las fuerzas expectantes de la detención de caídas de un *técnico de trabajos verticales en cuerda* o de la carga.
 - **Sistema de seguridad fijo:** Sistema en el que un dispositivo de seguridad o similar, conectado a un *sistema de anclaje* operado por un *técnico de trabajos verticales en cuerda con el fin* de detener la caída de otra persona o una carga.
 - **Cuerda de seguridad:** Cuerda utilizada dentro de un *sistema de seguridad* para proteger contra caídas si el usuario resbala o un componente falla en el *sistema principal*.
 - **Sistema principal:** Sistema completo, incluyendo *sistema(s) de anclaje*, cuerda(s), y/o equipo necesario para soportar las fuerzas esperadas de un *técnico de trabajos verticales en cuerda* o una carga durante el uso normal.
 - **Cuerda principal:** La cuerda principal utilizada para descender, ascender o posicionarse.
 - **Sistema de anclaje:** *Anclaje(s)* y *conector(es) de anclaje* asociado(s) utilizado(s) para interconectarse dentro de un *sistema principal* y/o de *cuerda de seguridad*.
 - **Sistema de anclaje fijo:** *Sistema de anclaje* en el que una cuerda o elemento de amarre termina con un nudo o terminación cosida.
 - **Sistema de anclaje direccional:** *Sistema de anclaje* en el que una cuerda pasa a través de un *conector de anclaje*, como un *mosquetón* o una polea.
 - **Conector de anclaje:** Pieza de equipo introducida para establecer una interfaz entre un *anclaje* o *anclajes* y los demás componentes de un *sistema principal* o de *seguridad*.
 - **Anclaje:** Un objeto que soporta o soporta parcialmente un *técnico de trabajos verticales en cuerda* suspendido o una carga.